RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20247000364 del 04 de junio de 2024, con Acta de Posesión No. 132 del 04 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL - DGOAT**, solicitó a la Secretaría General adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a**: *"PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"*.** para lo cual elaboró los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar un contratista que satisfaga esta necesidad, la Corporación decidió adelantar un proceso de **SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS** regulado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2º numeral 3º y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 399 de 2021.

Que, en este sentido, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

dispone: *"**3. Concurso de méritos**. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado."

Que, el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($208.550.492) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y/o departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Que, dicho valor fue amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25603286 del 14 de abril de 2025 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación de acuerdo con la necesidad prevista.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), el proceso fue susceptible de convocatorias limitadas a Mipyme en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 la cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015.

Que, acorde con el cronograma en la fecha establecida no se recibieron manifestaciones de Interés para limitar la convocatoria a Mipymes, en

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los criterios de evaluación, factores de desempate y causales de rechazo.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los estudios previos, el análisis del sector, el borrador del pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en la plataforma SECOP II, entre el 23 de mayo de 2025 y el 16 de junio de 2025.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se presentaron observaciones al mismo por parte de los proponentes: UT INVENTARIOS 2025, G&C GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., CONSORCIO ATMOVERDE y EDP SOLUCIONES S.A.S. las cuales fueron resueltas de forma oportuna por la Corporación.

Que, a través de la Resolución SGEN No. 21257000204 del 16 de junio de 2025, la Corporación dio apertura al proceso de selección identificado como CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, con la correspondiente publicación en el Portal Único de Contratación en la plataforma SECOP II.

Que, por medio de la Resolución SGEN No. 21257000218 del 24 de junio de 2025, la Corporación designó el Comité Evaluador del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, quienes se encargarían de evaluar los aspectos técnicos, financieros, económicos y jurídicos de las propuestas presentadas con ocasión al cierre del proceso.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el día 20 de junio de 2025 a las 09:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso, evidenciando la presentación de las siguientes propuestas:

Proponentes:

PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA
UT INVENTARIOS 2025	19/06/2025 2:58 PM

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

G&C GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	19/06/2025 6:35 PM
CONSORCIO ATMOVERDE	20/06/2025 8:39 AM
EDP SOLUCIONES S.A.S.	20/06/2025 8:49 AM

Que, conforme a lo anterior, el Comité Evaluador a través de documento debidamente publicado en la plataforma SECOP II, profirió el primer Informe de Evaluación, el cual fue publicado el día 24 de junio de 2025, a través del cual se concluyó lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
UT INVENTARIOS 2025	NO CUMPLE (SUBSANAR)	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE
G&C GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ATMOVERDE	NO CUMPLE (SUBSANAR)	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (SUBSANAR)
EDP SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (SUBSANAR)	NO CUMPLE (SUBSANAR)

Que, durante el término del traslado, se recibieron los documentos de subsanación, que conllevaron a modificaciones en el mismo.

Que, seguidamente, se publicó en la plataforma de SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo donde se consignó como resultado:

Resultado de la evaluación documentos habilitantes técnicos, financieros, económicos y jurídicos:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
UT INVENTARIOS 2025	HABILITADO	99 Puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G&C GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	RECHAZADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

CONSORCIO ATMOVERDE	HABILITADO	64 Puntos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDP SOLUCIONES S.A.S.	RECHAZADO		CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE

Que, en consideración a lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025 al proponente **UT INVENTARIOS 2025**, representado legalmente por **EDGAR IGNACIO BAUTISTA GAMBOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **3009884 de Bogotá**, por una suma de hasta **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($208.550.492) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Que, en desarrollo del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2024** se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y durante las diferentes etapas del proceso, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de "mensajes" y "observaciones al Pliego de Condiciones" habilitadas por la plataforma; finalmente se divulgaron la actuaciones del proceso, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso adelantado bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025**, cuyo objeto corresponde a ***"PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR",*** al proponente **UT INVENTARIOS 2025**, representado legalmente por **EDGAR IGNACIO BAUTISTA GAMBOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **3009884 de Bogotá**, por una suma de hasta **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS**

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

PESOS MCTE ($208.550.492) incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Los valores señalados por el oferente en su propuesta incluyen la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar el presente acto administrativo al representante legal de **UT INVENTARIOS 2025** de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Conforme al artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, NOTIFICAR de forma ELECTRÓNICA la presente resolución a la dirección de correo electrónico suministrado en la propuesta por el proponente favorecido, esto es fulecol@fulecol.com a fin que suscriba y perfeccione el contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta económica, el Pliego Definitivo de Condiciones del CONCURSO DE MERITOS No. CAR-CM-006-2025, así como a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 399 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Ordénese la Publicación de la presente Resolución a través de la plataforma SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno por vía gubernativa, conforme a lo señalado en el Parágrafo Primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000235 de 8 JUL. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-006-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO – GEI PARA EL AÑO 2024 EN VEINTE (20) MUNICIPIOS PRIORIZADOS Y VEINTIOCHO (28) SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR"

FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
Secretario General - SGEN

Proyectó: Nestor Camilo Medina Castro / SGEN
Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN